

## PIMEC considera que el nuevo impuesto sobre los envases de plástico no reutilizable promueve la sostenibilidad pero alerta de que el mercado de material reciclado no tiene capacidad suficiente para abastecer la demanda

*La patronal ha advertido en un acto que han seguido casi 500 empresarios y empresarias de que este impuesto acabará repercutiendo en los consumidores*

*El nuevo impuesto hará que los márgenes de las empresas disminuyan aún más en un momento en el que ya son limitados a raíz de la crisis energética, lo que contribuirá al aumento de la inflación, advierte PIMEC*

**Barcelona, 18 de enero de 2023.** PIMEC valora positivamente la entrada en vigor de la **Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular que establece un impuesto de 0,45 €/kg , que graba, desde el 1 de enero de 2023, los envases de plástico no reutilizable**, ya que fomenta la sostenibilidad convirtiéndose en un estímulo para conseguir que las empresas implicadas busquen alternativas para introducir plástico reciclado o materiales alternativos más sostenibles.

El nuevo impuesto sobre los envases de plástico no reutilizable tiene como objetivo **promover la incorporación de plástico reciclado en los envases, el reciclaje de los residuos plásticos y la prevención en relación con la generación de residuos**. A tal fin, la fabricación, importación y adquisición intracomunitaria de productos envasados con plástico no reutilizable quedan, en general, sometidos por este impuesto. Queda exenta, sin embargo, aquella parte del envase que esté hecha a partir de plástico reciclado.

Sin embargo, la patronal alerta de que **es posible que no haya un mercado reciclado suficientemente maduro** y con capacidad de abastecer la demanda generada a raíz del nuevo impuesto. Además, constata que existen casos grabados por el impuesto en los que, en estos momentos, no existen alternativas técnicamente viables para sustituir el material del envase por otro que sea más sostenible. Por otra parte, PIMEC **reitera que el impuesto repercutirá probablemente en los consumidores**, teniendo en cuenta que ésta es la única forma en la que puede ser asumible.

También hay que tener presente que el nuevo impuesto llega en un momento en el que los márgenes de las empresas se han reducido al mínimo a raíz de la crisis energética. **Con la entrada en vigor de esta normativa, los márgenes disminuirán aún más, lo que contribuirá a aumentar la inflación.**

No podemos olvidar tampoco que la obligación de proporcionar información contable derivada de la aplicación del impuesto puede constituir un agravio para las empresas de menor tamaño. En este sentido, la patronal quiere poner de relieve que **la nueva normativa dificulta aún más la desburocratización de las pymes.**

La patronal ha podido constatar que las pymes encaran este nuevo impuesto con muchas dudas sobre su aplicación, ya que afecta a un elevado número de casos de producción y

comercialización, cada uno con sus particularidades. Por ese motivo, **PIMEC pide a la agencia tributaria que afronte los primeros meses de su aplicación con una actitud cooperativa con los sujetos pasivos.**

Todo ello se ha puesto de manifiesto en una **jornada organizada por PIMEC con la colaboración de la delegación de la AEAT en Catalunya**, donde se han expuesto las principales particularidades del nuevo impuesto. El acto, que se ha celebrado hoy en la sede de la patronal, ha servido para informar a los **casi 500 empresarios y empresarias que han seguido la jornada** sobre cómo llevar los registros dentro de la empresa para declarar este impuesto correctamente.

El acto ha contado con la ponencia de **Lorena Echeverría**, jefe adjunta regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Catalunya y jefe de área de Gestión e Intervención de Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria, que ha expuesto las particularidades del nuevo impuesto. En representación de la patronal, han participado en la jornada **Joan Maria Gimeno**, presidente de la Comisión de Economía y Fiscalidad, **Jaume Puig**, presidente de la Comisión de Sostenibilidad, y **Moisès Bonal**, secretario técnico de la Comisión de Economía y Fiscalidad.